



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE IMPLANTACIÓN DEL CONTROL DE ACCESO AL FARO DEL CABALLO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0154]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0154, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de los compromisos y adopción de las medidas de implantación del control de acceso al Faro del Caballo y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0154]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Faro del Caballo, en Santoña, situado a los pies del Monte Buciero, ofrece unos paisajes privilegiados y convirtiéndose en un lugar idílico y en uno de los principales reclamos turísticos tanto de Santoña como de su entorno.

Un lugar al que las redes sociales se están encargando de dar publicidad internacional, haciendo que el número de visitantes que quieren conocer este paraje aumente de forma considerable.

Una publicidad que, sin embargo, está jugando en contra del propio turismo, al movilizar un número de visitantes que no se está gestionando de la manera adecuada, ya sea por su volumen, sus características o el comportamiento de los propios turistas.

Un ejemplo más que evidente de lo que está ocurriendo y que deja una imagen objetiva del porqué es necesaria la regulación del acceso al Faro del Caballo es que, cada año, y especialmente en la temporada de verano, Cantabria se ve obligada a movilizar al helicóptero de los servicios de emergencias para socorrer a algunos visitantes que han tenido algún problema, bien por su propia salud o bien por saltarse las prohibiciones, como la de bañarse.

Durante la pasada legislatura, se firmó un convenio a tres bandas entre el Ayuntamiento de Santoña, la Consejería de Turismo y la Autoridad Portuaria de Santander, con la que se buscaba poner solución a la masificación turística que ha venido sufriendo este espacio y, a su vez, preservar y proteger el patrimonio paisajístico, medioambiental y marino del entorno del faro.

Tras la firma del Convenio y tras la habilitación para ello, el Ayuntamiento ejecutó las obras de adecuación del Faro del Caballo y su entorno, financiando la actuación a través de una subvención concedida por el Grupo De Acción Costera Oriental de Cantabria.



A partir de ahí, CANTUR siguió con los trámites para llevar a cabo las actuaciones comprometidas y, en ese sentido, se solicitó permiso a la Dirección General del Medio Natural para la instalación de una caseta de control de acceso y se formalizó un convenio con una entidad para la utilización de la plataforma digital donde gestionarse las reservas de acceso.

Sin embargo, tras las elecciones de 2023, ninguna de las acciones se llevó a cabo para poder dar solución al problema en la temporada estival de ese mismo año. Una situación comprensible en ese momento, pero que no tiene justificación para la recién terminada temporada estival de 2024.

Igualmente, queda en evidencia que la necesidad de registrarse en una página web para poder acceder al Faro del Caballo y restringir el acceso a 500 personas diarias, en 5 franjas horarias, sin nadie que controle de forma efectiva su cumplimiento, lejos de solucionar el problema, no está sirviendo para absolutamente nada, al igual que tampoco lo ha hecho el experimento de los controles esporádicos de finales de verano.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Proceder a dar cumplimiento de los compromisos adquiridos y remueva los obstáculos necesarios para adoptar, de inmediato, las medidas de implantación del control de acceso al Faro del Caballo, así como la gestión de las reservas y citas previas para un adecuado uso y conservación del espacio.
2. Establecer un pleno control de accesos al Faro del Caballo durante los meses estivales, momento de mayor masificación turística del lugar."

En Santander, a 23 de septiembre de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."